

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

LASTRES

Edicto

Don Angel M. del Real Abella, Instructor del expediente administrativo por pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Motorista naval de don Alberto Rodríguez Busta,

Hago saber: Que, por escrito del ilustrísimo señor Subsecretario de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 6 del corriente mes, se procede disponer su nulidad, declarando nulo y sin valor dicho documento.

Lastres, 23 de abril de 1990.-El Instructor.-1.313-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao (en prórroga de jurisdicción),

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1990 por el buque «Nvo. Virgen de la Pastora», de la matrícula de San Sebastián, folio 2292, al de su misma clase «Ortizada», de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de junio de 1990.-El Juez, Manuel Leira Alcaraz.-8.529-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Hace saber a los solicitantes de pensión, al amparo de la legislación especial para mutilados de guerra que se relacionan que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, y el artículo 113.2 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo (Decreto 1999/1981, de 29 de agosto), si no notifican a la Sección de Mutilados de Guerra de esta Dirección General, calle Almagro, número 34, 28010 Madrid, su actual domicilio, a efecto de notificaciones, en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, se producirá la caducidad del expediente con archivo de las actuaciones.

Provincia	Caja	Expediente	Beneficiario	Legislación	
	03	063	07M	Avenza Morales, Antonio	43/78
	03	311	20M	Limñana Martínez, Pascual	35/80
	04	011	05M	Díaz Jiménez, Luis	43/78
	08	074	15M	Martínez Rubio, Valentín	43/78
	08	080	26M	Marles Franch, José	43/78
	08	082	27M	Naranjo Campos, Juan	43/78
	08	111	09M	Dominguez Expósito, Patrocinio	43/78
	08	116	07M	Roda Agramunt, José	43/78
	08	117	09M	Burniol Burniol, Simón	43/78
	08	129	12M	Martínez Cano, Jesús	43/78
	08	134	20M	Sampietro Planas, Miguel	43/78
	08	137	06M	Sánchez Martínez, Pedro	43/78
	08	142	30M	Clavaguera Munté, José	43/78
	08	145	12M	Fórner López, Francisco	43/78
	08	148	22M	López Carrero, Cirilo	43/78
	08	152	13M	Icart Balde, Miguel	43/78
	08	163	27M	Riu Marco, Juan	43/78
	08	159	24M	Aldave Rebullida, Enrique	43/78
	08	338	12M	Tamayo Villarejo, Angel	35/80
	08	339	01M	Tenas Busquets, Juan	35/80
	08	343	11M	Pons Viñas, Agustín	35/80
	08	116	20M	Aguila Guiu, Jaime	43/78
	11	003	29M	González Prieto, Antonio	43/78
	11	006	11M	Moreno Bernal, Juan	43/78
	13	310	09M	Jiménez Moreno, Alfonso	35/80
	13	005	20M	Gómez Donoso, Pantaleón	43/78
	13	020	28M	Collado Mora, Venancio	43/78
	13	022	21M	Valencia Acevedo, Ezequiel	43/78
	14	303	05M	Cabello Labrador, Joaquín	35/80
	14	306	04M	Arévalo Delgado, Salvador	35/80
	14	307	15M	Rebollo Severo, Francisco	35/80
	14	310	25M	Jiménez Sánchez, Cristóbal	35/80
	14	311	12M	Rojas Arenas, Antonio	35/80
	14	312	30M	Sánchez García, Antonio	35/80
	14	313	01M	Yepes Ortiz, Emilio	35/80
	14	313	09M	Lara Espejo, Manuel	35/80
	14	313	10M	García Moráño, Manuel	35/80
	14	023	09M	Rosa Fernández, José	43/78
	14	025	20M	Gómez Moreno, Rafael	43/78
	14	025	29M	Fernández Tribaldo, José María	43/78
	14	027	03M	Ariza Eslava, Antonio	43/78
	14	027	08M	Páez Gómez, Rafael	43/78
	14	028	12M	Luque Ramírez, Manuel	43/78
	15	306	21M	Serantes Cortés, Eugenio	35/80
	16	307	02M	Moreno Sanz, Angel	35/80
	16	307	03M	Arcos Alvarez, Eduardo	35/80
	16	307	05M	Morales Ramírez, Laureano	35/80
	16	307	07M	García Córdoba, Julián	35/80
	16	307	11M	Rada Escudero, Luis	35/80
	16	307	12M	Roda Redondo, Quirico	35/80
	16	307	13M	Sánchez Mínguez, Marcelo Miguel	35/80
	17	301	06M	Baños Sánchez, Esteban	35/80
	17	301	12M	Rondón Puigdollers, Andrés	35/80
	18	017	503M	Ruiz Ramos, Miguel	43/78
	18	012	333M	Daza Rosas, Enrique	43/78
	18	014	415M	Jaime Sánchez, Julio	43/78
	18	014	412M	López Fernández, Antonio	43/78
	19	004	92M	Martínez Martínez, Pedro	43/78
	19	010	01M	Berzosa Muñoz, Librada	43/78
	23	307	03M	Villamor Maza, Juan	35/80
	23	308	08M	Moriana Medina, Manuel	35/80
	25	005	23M	Gali Mangués, Amadeo	43/78
	25	020	30M	Comabella Tost, José	43/78
	28	377	04M	Pérez Garrido, Mariano	35/80
	28	393	17M	Chacón García, Gabriel	35/80
	28	058	1721M	López González, Luis	43/78
	28	029	870M	Sánchez Escalona, Ceferino	43/78
	28	040	1196M	Granados Morales, Francisco	43/78
	28	084	2506M	Hernández Pérez, Mateo	43/78
	28	099	2949M	Pérez Ponce de León, Timoteo	43/78

Provincia	Caja	Expediente	Beneficiario	Legislación
28	370	17M	Galarón Castillo, Juan	35/80
28	373	09M	Galea García, Angel	35/80
28	141	11F	Conde García, Teodora	35/80
28	141	13F	Díaz Moreno, Valentina	35/80
28	141	17F	García Pérez, Pascuala	35/80
28	142	05F	López Velasco, María del Carmen	35/80
28	142	08F	Morales Amador, Rita	35/80
29	007	00	Alcalde Moreno, Francisco	670/76
32	003	83M	González Rodríguez, Veremundo	43/78
32	303	29M	Conde González, Cesáreo	35/80
33	005	13M	Llada Martínez, Enrique	43/78
33	004	01M	Sánchez López, Manuel	43/78
46	084	2335M	Baeza Mayorga, Basilio	43/78
46	377	11M	Parra Berrueto, José Miguel	35/80
48	315	23M	Sainz de la Maza Caballero, Emilio	35/80
50	302	26M	Sabirón Pérez, Juan Francisco	43/78
50	306	29M	Pérez Gimeno, Francisco	43/78
28	076	2275	García López, Ramón	43/78
48	303	10F	Aliseda Chaparro, Valeriana	35/80
13	310	07M	Gutiérrez Fernández, Pedro	35/80
17	013	02M	Mas Guardiola, Camino	43/78
17	024	10M	Casellas Figuerola, Juan	43/78
17	024	21M	Esplugas Val, Ramón	43/78
29	304	28M	Centurión Alvarez, Francisco	35/80
32	002	27M	Alvarez Folla, Enrique	43/78

Madrid, 5 de junio de 1990.-5.597-A.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Visto el expediente número 24/1989, instruido por la supuesta comisión de infracción administrativa de contrabando, y

Resultando que por la Guardia Civil, el día 7 de junio de 1989, servicio practicado en el muelle Castilla, aprehendieron 16 bolsas de café en grano marca «Adelino»;

Resultando que los géneros, en fecha 27 de junio de 1989, han sido valorados en 10.066 pesetas;

Resultando que en la tramitación de las actuaciones se han observado las formalidades de procedimiento que establece la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, y el Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sobre contrabando;

Considerando que los hechos al principio expuestos son constitutivos de una infracción administrativa de contrabando, prevista en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley, y cuyo conocimiento y sanción competen a esta Administración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16, apartado 1.º, de la citada Ley;

Considerando que no es posible señalar quién es la persona responsable de la infracción, por lo que procede únicamente declarar la procedencia de la sanción accesoria del comiso de los géneros.

Por lo expuesto, procede dictar la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el número 2 del artículo 1.º de la Ley, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Tarragona, 26 de marzo de 1990.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.841-A.

★

Se notifica por el presente edicto a don Paulo Emilio Legizamon, en paradero desconocido, lo siguiente:

Notificación de inhibición

En el expediente por infracción administrativa de contrabando número 84/1986, instruido en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos

Especiales, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha acordado inhibirse del conocimiento de los hechos en favor de la jurisdicción ordinaria por haberse apreciado la posible existencia de delito de contrabando.

Lo que se comunica para su conocimiento, significándole que el acta y demás diligencias incorporadas al expediente han sido remitidas al Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 1 de Tortosa, y que las mercancías aprehendidas han sido puestas a disposición del mismo.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Tarragona, 26 de marzo de 1990.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.840-A.

★

Se notifica a don Rafael Cerdá Catalán, que estuvo domiciliado en Valencia, calle Mayor, 1, cuyo domicilio actual se desconoce.

Pliego de cargos

Expediente número 31/1989, de contrabando, por infracción administrativa instruido a don Rafael Cerdá Catalán por la aprehensión de un radio-transceptor marca «Formac», serie 865228, de fabricación japonesa.

Hechos imputados: El día 15 de agosto de 1989, por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Tarragona levantó acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando de un radio-transceptor, situado en el vehículo Volvo, matrícula V-1027-CJ, conducido por don Rafael Cerdá Catalán, siendo propietario del mismo don José Cerdá Parda, careciendo de documentación acreditativa de su lícita posesión e importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12, de la

Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 27 de marzo de 1990.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.842-A.

★

Por la presente se notifica a la Empresa «United States Lines, Inc.», domiciliada en SX IX 7LX Londres (Inglaterra), en Bowater House East 68 Knifthsbrigde, desconociendo su actual paradero, que ha sido declarado el abandono provisional de la mercancía:

Siete contenedores, vacíos, descargados del buque «Ester del Mar», en fechas 1 de mayo de 1985 y 25 de julio de 1986.

Concediéndosele un plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, para presentar alegaciones, ya que de otro modo se declararía el abandono definitivo de la citada mercancía, siendo vendida en subasta pública a favor del Estado Español.

Tarragona, 27 de marzo de 1990.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.838-A.

★

Por la presente se notifica a los propietarios (de los que no se conoce identidad y domicilio) de los vehículos extranjeros, en estado de abandono, relacionados en el anexo adjunto, a los que se les ha efectuado reconocimiento y se les ha considerado como chatarra, que ha sido declarado el abandono provisional.

Concediéndosele a los propietarios de los mismos un plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, para presentar alegaciones, ya que de otro modo se declararía el abandono definitivo de los vehículos relacionados en el anexo adjunto, siendo vendidos en subasta pública a favor del Estado Español.

Tarragona, 28 de marzo de 1990.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.839-A.

Anexo que se cita

«Ford Escort», sin placas, plateado, carrocería destrozada, ruedas destrozadas, sin cristales y faltan piezas motor.

«Citroën C-8», sin placas, azul, parte delantera destrozada, una rueda, no existe cuadro, carrocería destrozada, faltan piezas motor.

«Opel Record», sin placas, azul, tres ruedas, carrocería en mal estado, faltan piezas motor.

«Mitsubishi», sin placas, rojo, ruedas, habitáculo y carrocería en malísimo estado, parabrisas y lunetas rotas.

«Volkswagen», sin placas, blanco, sólo tiene carrocería y chasis, en estado de corrosión.

«Escarabajo», en estado de corrosión.

«Peugeot 504», matrícula 4371RN25, carrocería picada, faltan piezas motor.

«Peugeot 404», matrícula 5613SW67, no tiene ruedas, cristales rotos, falta gran parte del motor, carrocería destrozada.

«Peugeot 204», matrícula 6909QX74, carrocería podrida, faltan piezas motor.

«Renault 16», matrícula 1423CJ33, cristales rotos, carrocería podrida, faltan piezas motor.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de don Xavier Patrouillard, por no hallarse en el número 47 de la calle Doctor Ferrán, en Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Octava del Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente RG 1775-1/87; RS. 30/88, seguido a su instancia por el concepto de IVA, se ha dictado resolución en la Sala del día 30 de marzo de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación promovida por don Xavier Patrouillard contra el acuerdo de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de fecha 14 de julio de 1987, recaído en su expediente número 25-5538/86, acuerda desestimar la reclamación y confirmar el acto administrativo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 30 de marzo de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—8.380-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael Marqués Latas, por no hallarse en el número 25 de la calle de Artesanía, en Coslada (Madrid), se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Octava del Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente RG. 942-2/87; RS. 238/87, seguido a su instancia por el concepto de renta de Aduanas-valoración, se ha dictado resolución en Sala del día 4 de abril de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por "Stenuick Ibérica, Sociedad Anónima", contra el acuerdo de Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de fecha 28 de noviembre de 1986, recaído en su expediente número 11951/85, acuerda desestimar el recurso y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 4 de abril de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—8.381-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de «Mohur Construcciones, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Acera de Darro, 80, Granada, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Cuarta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 2753-90; R.S. 144-90, seguido a instancia del Director general de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, en el que la mencionada Empresa se encuentra como parte afectada en el mismo por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 6 de junio de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por el Director general de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Hacienda y Planificación de la

Junta de Andalucía contra resolución del Tribunal Provincial de Granada de 30 de septiembre de 1988, recaída en el expediente de reclamación número 495/87, acuerda estimar parcialmente el recurso, anular la resolución impugnada y ordenar que por la oficina gestora se verifique si el valor declarado de las parcelas (23.500.000) coincide con su valor catastral; de ser así, se tendrá por buena la autoliquidación practicada en su día por la contribuyente, y en caso contrario deberá girarse liquidación complementaria sobre la base de 62.177.250 pesetas.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 25 de junio de 1990.—El Vocal, Julián Camacho García.—8.382-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don David D. Brockman en nombre de «Marbella Sierra Blanca, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle María Auxiliadora, 2, Marbella (Málaga), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Cuarta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en los expedientes R.G. 7266 y 3475-89; R.S. 177 y 202-89, seguido a instancia del Director general de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, en que la mencionada Empresa se encuentra como parte afectada en los mismos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 7 de febrero de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en los recursos de alzada ordinarios promovidos por el Director general de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía contra resolución del Tribunal Provincial de Málaga de 27 de febrero de 1989, recaída en el expediente de reclamación número 2.223/88, acuerda estimarlos y, en consecuencia, anular la resolución impugnada y declarar ajustada a derecho la liquidación girada en su día por la oficina liquidadora de Marbella.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 25 de junio de 1990.—El Vocal, Julián Camacho García.—8.383-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Direcciones Provinciales

BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público la solicitud de un duplicado del título Técnico Auxiliar Administrativo, por extravío, a favor de doña Mercedes Sardon García.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Burgos, 21 de marzo de 1990.—El Director provincial, Antonio Fernández Santos.—1.083-D.

«Renault 12», matrícula 4515Q1130, interior destrozado, cristales rotos, carrocería podrida y faltan piezas motor.

«Renault 15», matrícula 9550TG31, ruedas sin aire, cristales rotos, carrocería abollada y fuerte golpe, faltan piezas motor.

«Crysler Sunbeam», matrícula BS58405, no tiene ruedas ni cristales, carrocería destrozada y podrida, faltan piezas motor.

«Talbot Horizon», matrícula AB CX 385, carrocería picada y golpeada, faltan piezas motor.

«Volkswagen Golf», matrícula MYK EP 709, carrocería picada, fuerte golpe delantero y faltan piezas motor.

«Escoda 105 L», matrícula EET 027, carrocería con fuerte golpe, faro delantero roto, piloto derecho trasero roto, luna delantera rota, bastidor número H3500316.

«Mercedes», matrícula FR TA 86, totalmente destrozado tanto carrocería como interior y motor.

«Peugeot 504», matrícula 4263 FV 13, ruedas, habitáculo y carrocería en mal estado, faltan faros, cristales rotos.

«Peugeot 305», matrícula FRK 222, ruedas, habitáculo, carrocería pésimo estado, faltan faros.

«Peugeot 104», matrícula 5401 QN 3Q, habitáculo y carrocería en mal estado, parabrisas roto, falta una rueda.

«Renault 12», matrícula MENJ 962, faltan dos ruedas, habitáculo y carrocería estado corrosión.

«Renault 16», matrícula 8762 SL 77, ruedas, habitáculo y carrocería estado pésimo, parabrisas y lunetas rotas, faltan faros.

«Ford Taunus», matrícula HH SD 1365, ruedas, habitáculo (falta asiento trasero) carrocería mal estado, falta cuadro y volante roto.

«Ford Fiesta», matrícula 4183 SW 60, siniestro total, avanzado estado corrosión.

«Fiat Tipo», matrícula 13927V, ruedas, habitáculo y carrocería mal, parabrisas y lunetas rotas, fuerte golpe frontal que afecta a carrocería y motor.

«Fiat 127», matrícula VBY 967 X, ruedas, habitáculo y carrocería regular, parabrisas y lunetas rotas, falta capó y piezas motor, fuerte golpe frontal derecho que afecta motor, carrocería y rueda derecha.

★

Se notifica a don Blas Pamies Mateu, que estuvo domiciliado en Reus (Tarragona), carretera Salou, 359, cuyo domicilio actual se desconoce.

Pliego de cargos

Expediente número 40/1989, de contrabando, por infracción administrativa instruido a don Blas Pamies Mateu por la aprehensión de un radiotransmisor marca «Presidente», modelo Tailor, número de serie 53.003.178, fabricado en Taiwan.

Hechos imputados: El día 7 de noviembre de 1989, por la Guardia Civil del puesto de Riudecols levantó acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando de un radiotransmisor, situado en el vehículo Renault-5, matrícula T-4705-S, conducido por don Blas Pamies Mateu, careciendo de documentación acreditativa de su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 28 de marzo de 1990.—El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.—2.843-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas» de Madrid efectuó el depósito de la escritura pública de modificación, a tenor de la Ley 3/1987, en el Registro de Cooperativas, Sección Central, el día 4 de mayo de 1990, habiéndose acordado, por Resolución de 2 de junio de 1990, la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.

Madrid, 22 de junio de 1990.-5.603-A.

UNIVERSIDADES

CADIZ

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Josefina Pascual»

Solicitud por doña María Jesús Rodríguez Cañas, domiciliada en Arcos de la Frontera (Cádiz), urbanización «El Portichuelo» B. 2. 1.º D. con documento nacional de identidad 31.628.216, la expedición de un título de diplomado en Profesorado de EGB, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de las Ordenes vigentes.

Puerto Real, 14 de marzo de 1990.-El Director, José María Gutiérrez Pérez.-1.015-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de la Energía

Información pública por la que se solicita la declaración de aguas termales

A instancia de don Emili Pedrola i Sans, con domicilio en la calle la Pau, número 20, de Manlleu, se ha iniciado expediente para la declaración de aguas termales, las que manan en el polígono 9, parcela 32, y polígono 8, parcela 6, del término municipal de Botarell, y en el polígono 14, parcela 6, del término municipal de Montbrí del Camp.

Se publica de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que crean oportuñas en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de abril de 1990.-El Director general de la Energía, Pere Sagarra i Trias.-1.140-D.

Servicios Territoriales

GIRONA

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actividades en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a la información pública la solicitud de concesión administrativa y autorización de las instalaciones para conducción y suministro de gas natural en régimen de servicio público, con redes de distribución interiores y exteriores de viviendas preparadas para gases intercambiables, cuyas características se indican a continuación:

Referencia: 45556/90.

Peticionario: «Gas Girona, Sociedad Anónima», con domicilio en Girona, avenida Jaime I, 41.

Objeto: Explotación en régimen de servicio público de las instalaciones de gas natural, con redes de distribución para usos domésticos, comerciales e industriales en la población de Vilablareix (Girona).

Presupuesto: 7.400.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, si procede, presentar sus escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Servicio Territorial de Industria de Girona, avenida Jaime I, 41-43, 5.º-E.

Girona, 28 de junio de 1990.-El Cap del Servicio Territorial de Industria, P. A., Manuel Hinojosa i Aienza.-4.743-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

INGENIO

Edicto

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, se hace pública la siguiente relación de propietarios y fincas afectadas

por la ejecución de la obra «Asfaltado calles Roque Nublo y otras»:

Finca número 1:

Propietaria: Doña Juana Ponce de León Espino, hermanos y causahabientes de estos. Domicilio: Plaza de San Bernardo, número 16. Descripción del inmueble: Terrenos. Situación: Calle Ramón y Cajal-Sur. Superficie: 310 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Ramón y Cajal; sur, calle en proyecto; este, calle Ramón y Cajal, y oeste, propiedad de los herederos en cuestión. Otros derechos sobre la finca: Arrendatario don José Díaz Sánchez, vecino de Ingenio, domiciliado en calle Sebastiana Espino, número 33.

Finca número 2:

Propietario: Herederos de Antonio Caballero Romero. Domicilio: Calle General Primo de Rivera, número 31, de Ingenio. Descripción del inmueble: Edificaciones en estado de ruinas. Situación: Calle Pascual Richar. Superficie: 41,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, Juan Valerón Romero; sur, calle José Antonio Primo de Rivera; este, calle Pascual Richar, y oeste, calle La Estrella.

Finca número 3:

Propietario: Don José Sánchez Sánchez. Domicilio: José Antonio Primo de Rivera, número 11. Linderos: Norte, don Pedro Valerón Romero; sur, don Pedro Valerón Romero; este, don José Sánchez Sánchez, y oeste, calle Pascual Richar. Descripción: Terrenos. Superficie total: 50 metros cuadrados.

Finca número 4:

Propietario: Don Orlando Santana López. Domicilio: Calle Juan de Bethencourt, número 4. Descripción del inmueble: Terrenos. Situación: Calle Alemania (2.ª fase). Superficie: 88 metros cuadrados. Linderos: Norte, solar de don Vicente Cabrera Pérez; sur, calle Alemania; este, calle Pedro Cullen del Castillo, y oeste, terrenos del Ayuntamiento.

Finca número 5:

Propietaria: Doña Carmen Romero Alemán. Domicilio: Paseo de Ronda, número 77. Descripción del inmueble: Patio amurallado. Situación: Paseo de Ronda, número 77. Superficie: 25 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Calvario; sur, paseo de Ronda; este, paseo de Ronda, y oeste, herederos de don Francisco López López.

Contra la misma cualquier persona, podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores, durante un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el diario «Canarias 7».

Villa de Ingenio, 7 de mayo de 1990.-El Alcalde.-3.918-A.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional